



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 06 OCT 2005

VISTO la Nota Nº 361/05, LETRA: D.A. y E.F.E. Ushuaia; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se Declare de Interés Educativo Provincial, el Proyecto denominado: "ARGENTINARTE", presentado por el Departamento de Artística de la ciudad de Ushuaia.

Que dicho evento se llevará a cabo entre los días 10 y 11 de noviembre de 2005, a cargo de los Profesores María Laura SABATINI, Diana PESIS, Guido GHIGLIONE, Ana Lucía ESCOBAR y Patricia GUREVICH.

Que tiene por objetivos brindar un espacio que posibilite a la comunidad educativa el "hacer" de las áreas artísticas; promover a través del encuentro el intercambio de experiencias para alumnos y docentes; valorizar el arte en sus distintas manifestaciones; acrecentar la visión integral del arte; participar en los diferentes procesos creativos; conocer la multiplicidad de las manifestaciones artísticas; valorizar las manifestaciones culturales argentinas y experimentar e interactuar con referentes artísticos locales.

Que está dirigido a los 4tos. y 5tos. Años de la E.G.B. 2, abordando la realización artística desde lo particular del contexto provincial, hacia lo general del contexto nacional.

Que tiene como eje principal el arte Argentino, en la función transversalizadora de las diferentes disciplinas artísticas como Plástica, Música, Danza, Escultura, e Instrumentos.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario Declarar de Interés Educativo Provincial, la propuesta enunciada precedentemente.

Que obra debida intervención de la señora Secretaria de Educación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 14º de la Ley Provincial 617.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial, el Proyecto denominado: "ARGENTINARTE", presentado por el Departamento de Artística de la ciudad de Ushuaia, a llevarse a cabo entre los días 10 y 11 de noviembre de 2005; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. E. y C. Nº **1424** /05.-

G.T.F.
<i>[Firma]</i>
P. <i>[Firma]</i>
A.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL!**

*[Firma]*  
DORIAN C. STANG  
Jefe División Archivo  
M.E. y C.

*[Firma]*  
Prof. Oscar A. LASSALLE  
MINISTRO DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA